



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 15130/2023

ANT.: Solicitudes WF N° 1661696 - 1661702 - 1661738 del 03-08-2023 y N° 1664523 del 08-08-2023

MAT.: DZS_ Actualización de antecedentes convenio MLE de BIONET S.A., RUT: 96951870-8, Sol. WF N° 1661696, 1661702, 1661738 y 1664523

TEMUCO, 28/08/2023

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : D. ENRIQUE DURAN DURAN
REPRESENTANTE LEGAL BIONET SA

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN	SITUACIÓN
PARQUE INDUSTRIAL N° 450 PISO 1 - LOCAL 108	9 5915 7735	ATENCIÓN	ELIMINA
PARQUE INDUSTRIAL N° 450 PISO 1 - LOCAL 104	9 5915 7735	ATENCIÓN	AGREGA

PRESTACIONES QUE INCORPORA EN AV. PARQUE INDUSTRIAL 450, PUERTO MONTT			
0305001	0306012	0306017	0308029

PRESTACIONES QUE INCORPORA EN PURISIMA 780, PUERTO VARAS			
0302081	0302082	0306018	0308029

AGREGA PROFESIONAL A LA PLANTA EN O'HIGGINS N°167 LOCAL 3, PUERTO MONTT		
NOMBRE	RUT	PROFESIÓN
SAMUEL ESTEBAN INOSTROZA HENRÍQUEZ		TECNÓLOGO MÉDICO

PRESTACIONES QUE INCORPORA EN O'HIGGINS N°167 LOCAL 3, PUERTO MONTT	
0308019	0308029

Los códigos que no fueron incorporados a las respectivas UTM no cumplían con el requisito de estar previamente autorizados en la casa matriz, lo cual se ha señalado en varias ocasiones anteriores.

La situación particular se detalla a continuación:

PARQUE INDUSTRIAL 450, PUERTO MONTT: Se solicitó la incorporación de 18 códigos, de los cuales 12 (**67%**) no están previamente autorizados en la casa matriz, es decir, no están incorporados en el convenio con Fonasa. Otros 2 códigos, ya estaban incorporados previamente en esta Sucursal. En definitiva, se incorporan solo 4 de 18 solicitados.

PURISIMA 780, PUERTO VARAS: Se solicitó la incorporación de 19 códigos, de los cuales 13 (**68%**) no están previamente autorizados en la casa matriz, es decir, no están incorporados en el convenio con Fonasa. Otros 2 códigos, ya estaban incorporados previamente en esta Sucursal. En definitiva, se incorporan solo 4 de 19 solicitados.

O'HIGGINS N°167 LOCAL 3, PUERTO MONTT: Se solicitó la incorporación de 17 códigos, de los cuales 13 (**76%**) no están previamente autorizados en la casa matriz, es decir, no están incorporados en el convenio con Fonasa. Otros 2 códigos, ya estaban incorporados previamente en esta Sucursal. En definitiva, se incorporan solo 2 de 17 solicitados.

Se invita a revisar la coordinación entre Sucursales y la Casa Matriz, para hacer más eficiente el proceso de solicitud de agregar códigos.

Estas actualizaciones, serán registradas en nuestra base de datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CPR / jrl

DISTRIBUCIÓN:

D. ENRIQUE DURAN DURAN

MAIL: COMERCIAL@BIONET.CL

OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)

SOL. WF N° 1661696 - 1661702 - 1661738 DEL 03-08-2023 Y N° 1664523 DEL 08-08-2023

CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS

DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

RMknjclx

Código de Verificación

